n lavadero y secadero 52
.; y,
on lavadero y secadero 50
).
Con cielo en una exten-
.00 m2.
Con suite No. 72, en una
de 6.00 m2.
ADERO No. 99
Con circulación vehicular,
tensión de 2.50 m.
l muro, en una extensión
n,
n el parqueadero No. 100,
tensión de 6.42 m. y,
on el estacionamiento No.
a extensión de 6.42 m.
Con área recreacional, en
sión de 16.05 m2.
Con segundo nivel es una
de 16.05 m2.
No. 85
Con circulación vehicular
tensión de 2.35 m.
pared propia, en una ex-
le 2.35 m.
n bodegas No. 100, en una
n de 1.15m; y, OESTE: Con
eacional, en una extensión
).
Con losa de entrepiso N
os punto ochenta, en una
n de 2.70 m2
Con losa de entrepiso N
eis punto ochenta, en una
n de 2.70 m2
S Y ALÍCUOTAS
dro se incluye a continua-
detalla las áreas y alícuo-
epartamento No. 51D, par-
o No. 99 y bodega No. 85,
y secadero 51;
ción; Niveles; Área de Cons-
m2; Alícuotas
mento 51D; N3-51D;
1.0909%
adero 99; N-1; 16.05;
6
o y secadero 51; N-5; 6.00;
4
85; N-1; 2.70; 0.0387%
ACTERÍSTICAS GENERA-
L CONJUNTO RESIDEN-
OS ALAMOS"
ura soportante de hormigón
antisísmica en 6 plantas,
era planta semisubsuelo
da a parqueaderos y bode-
co plantas altas. La prime-
almacenes comerciales y
lantas para departamentos
nprenden: muros de soste-
o bajo el nivel del suelo,
arriostrados a vigas de ci-
ión, columnas, vigas estruc-
diafragmas, cajón de as-
lozas de entrepiso y de cu-
gradas de acceso de hormi-
nado, paredes de mampos-
bloques de cemento vidria-
trapiso de planta baja y sub-
con hormigón semiarmado
ase pétrea compactada, ali-
n área de acceso y escobi-
n los parqueaderos; enluci-
izontales: cielos rasos y ver-
paredes, lisos y luego cha-
en las áreas de acceso y cir-
luz eléctrica, alcantarillado, agua potable y red telefónica, con calle asfaltada, con bordillos y aceras de hormigón simple y vías iluminadas.
7.- EDAD DE LA CONSTRUCCIÓN
La edificación antes descrita tiene cinco años de construcción.
8. AVALUO
Descripción; Area; Precio Unitario; Costo Unitario
Departamento 51D; 104.86 m2; Usd$ 600.00; Usd$ 62.916,00
Parqueadero 99; 16.05 m2; USD$ 240,oo; USD$ 3.852,oo
Lavadero y secadero 51; 6.00 m2; Usd$ 240,oo; Usd$ 1.440,oo
Bodega 85; 2.70 m2; USD$ 300,oo; USD$ 810,oo.
TOTAL: USD$ 69.018.00
El valor total del inmueble es de: SESENTA Y NUEVE MIL DIECIOCHO DOLARES (USD$ 69.018.00)
Se recibirán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo aprobado, en dinero en efectivo y/o cheque certificado a la orden del Juzgado, por tratarse del primer señalamiento.
Ernesto Burbano de Lara.
SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/2037191/tf

AVISO DE REMATE
JUZGADO DE COACTIVA DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL CAYAMBE

PRESTAMO 1.36.33.033.3.263-03
JUICIO NRO. 043-2004
Se pone en conocimiento del público que el día LUNES OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, desde las catorce hasta las dieciocho horas, en el Juzgado de Coactiva del Banco Nacional de Fomento Sucursal Cayambe, ubicado en las calles Terán y Bolívar de la ciudad de Cayambe, se procederá al remate del siguiente bien inmueble:
PREDIO A REMATAR: LOTE DE TERRENO
1. UBICACIÓN: Provincia de Pichincha, cantón Cayambe, parroquia Cayambe.
2. LINDEROS: NORTE, en 19.56 mts. Propiedad de Elías Monteros; SUR, 19.56 mts. Calle pública; ESTE, en 56.40 mts. Lote de Francisco Simbaña; Con una superficie total aproximada de MIL CIENTO UN METROS CUADRADOS CON VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS, topografía plana, textura del suelo franco arcillosa, se aclara que no existe construcciones.
AVALUO
TERRENO $ 16.515.00
SON: DIECISÉIS MIL QUINIENTOS QUINCE DOLARES AMERICANOS
Por tratarse del Segundo señalamiento, se recibirán ofertas desde las que cubran el cincuenta por ciento del valor del avalúo total del bien a rematarse, debiendo acompañar el 10% de la oferta en dinero efectivo o en cheque certificado a la orden del Juzgado, por tratarse del Segundo

---

De conformidad con lo que dispone el Artículo 393 de la nueva Codificación de la Ley de Compañías, se notifica a los acreedores de la Compañía PRODUCTOS PLASTICOS PLASTICOM CIA. LTDA., para que en el término de veinte días que se contará de la última publicación presenten los documentos que acrediten su derecho.

Atentamente,

Sra. Maria Isabel Realpe Velasco
LIQUIDADOR PRINCIPAL

AR/32682/oc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0 8 NOV. 2004

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA DE TRANSPORTES BELLAVISTA S.A. COTAVISTA

Se comunica al público que la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTES BELLAVISTA S.A. COTAVISTA aumentó su capital en US$ 1.050,oo y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de septiembre del 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº04.Q.IJ.3766 de 29 SEP. 2004.

El capital actual suscrito de US$ 2.250,oo está dividido en 15 acciones de US$ 150,oo cada una.

Quito, 29 SEP. 2004.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPANIAS

0 8 NOV. 2004

AC/2037218/M

REVISTA JUDICIAL

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPANIA AEROVIAS NACIONALES ECUATORIANAS MANABITAS, ARONEM AIR CARGO SA. POR LA DE ARONEM AIR CARGO S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía AEROVIAS NACIONALES ECUATORIANAS MANABITAS, ARONEM AIR CARGO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de mayo de 1995, aprobada mediante Resolución No. 1928 de 12 de junio de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de junio de 1995.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía AEROVIAS NACIONALES ECUATORIANAS MANABITAS, ARONEM AIR CARGO S.A, por ARONEM AIR CARGO S.A. y reforma del estatuto otorgada el 15 de Septiembre del 2004 ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.3800 de 30 SEP. 2004.

3.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora Annie Rault, en su calidad de Directora general, de estado civil casada, de nacionalidad francesa y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.Q.IJ.3800 de 30 SEP. 2004. aprobó el cambio de denominación de la compañía AEROVIAS NACIONALES ECUATORIANAS MANABITAS, ARONEM AIR CARGO S.A, por ARONEM AIR CARGO S.A., la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de las referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público de cambio de denominación de la compañía AEROVIAS NACIONALES ECUATORIANAS MANABITAS, ARONEM AIR CARGO S.A, por ARONEM AIR CARGO S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución con la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 30 SEP. 2004

Econ. Gilberto Novoa Montalvo.
INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO (E)

AC/2037194/M